



RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DEL DOCUMENTO DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE RESTAURACION Y PLAN DE ABANDONO Y CIERRE AUTORIZACION EXPLOTACION PARA RECURSOS DE LA SECCIÓN A) -GRAVAS Y ARENAS-, DENOMINADA "SIETAMO MOREU". T.M. SIETAMO (HUESCA).

MAYO 2023


**TITULAR:**

"MASCUN OBRA CIVIL, S.L."

CIF: B 50091446


DOMICILIO SOCIAL: C/ RONDA INDUSTRIA, N° 83,  
NAVE 12, POLÍGONO MONZÚ,

-22006- (HUESCA).

Promotor:  MASCUN OBRA CIVIL, S.L.	RESPUESTA REQUERIMIENTO ACTUALIZACION AL PLAN DE RESTAURACION Y PLAN DE ABANDONO Y CIERRE DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO RECURSOS SECCION A) – GRAVAS Y ARENAS-, DENOMINADA “SIETAMO MOREU”, T.M. SIETAMO (HUESCA)	Consultora:  
---	--	--

---


**RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DEL DOCUMENTO  
DE ACTUALIZACION AL PLAN DE RESTAURACION Y  
PLAN DE ABANDONO Y CIERRE DE LA  
AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO PARA  
RECURSOS DE LA SECCION A) –GRAVAS Y  
ARENAS-, DENOMINADA “SIETAMO MOREU”, T.M.  
SIETAMO (HUESCA)**

Promotor:  <b>MASCUN OBRA CIVIL, S.L.</b>	<b>RESPUESTA REQUERIMIENTO ACTUALIZACION AL PLAN DE RESTAURACION Y PLAN DE ABANDONO Y CIERRE DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO RECURSOS SECCION A) – GRAVAS Y ARENAS-, DENOMINADA “SIETAMO MOREU”, T.M. SIETAMO (HUESCA)</b>	Consultora:  
---	--	--

---

## INDICE

1. INTRODUCCION.....	3
2. OBJETO. ....	4
3. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO. ....	5
4. JUSTIFICACION DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y A ADOPTAR PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES. ....	9
5. INFORMACION PUBLICA DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE RESTARUACION. ....	12
6. CONCLUSIONES. ....	13

Promotor:  <b>MASCUN OBRA CIVIL, S.L.</b>	<b>RESPUESTA REQUERIMIENTO ACTUALIZACION AL PLAN DE RESTAURACION Y PLAN DE ABANDONO Y CIERRE DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO RECURSOS SECCION A) – GRAVAS Y ARENAS-, DENOMINADA “SIETAMO MOREU”, T.M. SIETAMO (HUESCA)</b>	Consultora:  
---	--	--

## 1. INTRODUCCION.

Recientemente se ha recibido, requerimiento del Plan de Restauración de la Sección A) -gravas y arenas-, denominado “SIETAMO MOREU” nº 273, en el término municipal de Siétamo provincia de Huesca, con fecha de firma 2 de mayo de 2023.


En dicho requerimiento se indica que con fecha 10 de marzo de 2023 tiene entrada en el Registro Electrónico General de Aragón escrito del titular de la explotación, exponiendo su interés en cuanto al cierre de la explotación presentando un documento técnico denominado “Actualización del Plan de Restauración y Plan de Abandono y cierre Autorización Explotación para recursos de la Sección A) Gravass y Arenas, denominada Siétamo Moreu. T.M. Siétamo (Huesca).

En dicho requerimiento se indica que, con el fin de continuar la tramitación del citado documento técnico deberá completarlo especificando superficie afectada actualmente por la explotación, superficie total prevista a afectar, superficie restaurada actualmente (en su caso), superficie finalmente a restaurar y superficie autorizada que no se afectará por los trabajos mineros debido a la clausura de la actividad minera.

Asimismo, se aportará Plano topográfico georreferenciado (UTM ETRS-89) en el que queden perfectamente definidos los perímetros de dichas superficies.

En relación con el abandono definitivo de las labores de aprovechamiento se indica que se justificarán las medidas adoptadas y a adoptar para garantizar la seguridad de las personas y bienes.


Atendiendo al procedimiento de información pública indicado en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, y la Ley 11/2014, de 4 de diciembre de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, así como el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se les requiere otra copia de la documentación técnica, sin datos sensibles de protección (sin firmas, ni números de DNI, ni escrituras, etc), con el fin de cumplir la normativa Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y poder realizar la información pública. Se aportará certificado firmado por representante de la empresa en el que se haga constar que la copia de documentación presentada sin datos sensibles para cumplir con la Protección de Datos Personales y realizar el trámite de información pública es copia exacta de los documentos técnicos presentados, a excepción de los datos sensibles de protección.

Promotor:  MASCUN OBRA CIVIL, S.L.	RESPUESTA REQUERIMIENTO ACTUALIZACION AL PLAN DE RESTAURACION Y PLAN DE ABANDONO Y CIERRE DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO RECURSOS SECCION A) – GRAVAS Y ARENAS-, DENOMINADA “SIETAMO MOREU”, T.M. SIETAMO (HUESCA)	Consultora:  
---	--	--

---

## 2. OBJETO.

El objeto del presente documento es dar respuesta al requerimiento respecto al Plan de Restauración de la Sección A) gravas y arenas, denominado “SIETAMO MOREU” nº 273, en el término municipal de Siétamo provincia de Huesca, con fecha de firma 2 de mayo de 2023.


Promotor:  <b>MASCUN OBRA CIVIL, S.L.</b>	<b>RESPUESTA REQUERIMIENTO ACTUALIZACION AL PLAN DE RESTAURACION Y PLAN DE ABANDONO Y CIERRE DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO RECURSOS SECCION A) – GRAVAS Y ARENAS-, DENOMINADA “SIETAMO MOREU”, T.M. SIETAMO (HUESCA)</b>	Consultora:   <b>NRRD</b>
---	--	---

### 3. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO.

En dicho requerimiento se indica que, con el fin de continuar la tramitación del citado documento técnico deberá completarlo especificando superficie afectada actualmente por la explotación, superficie total prevista a afectar, superficie restaurada actualmente (en su caso), superficie finalmente a restaurar y superficie autorizada que no se afectará por los trabajos mineros debido a la clausura de la actividad minera.

A continuación se muestra la relación de superficies solicitada:

SUPERFICIES	m <sup>2</sup>
SUPERFICIE AFECTADA ACTUALMENTE POR LA EXPLOTACION	9.042
SUPERFICIE TOTAL PREVISTA AFECTAR	9.568
SUPERFICIE FINAL DE RESTAURACION	18.610
SUPERFICIE AUTORIZADA QUE NO SE AFECTARÁ POR LOS TRABAJOS MINEROS DEBIDO A LA CLAUSURA DE LA ACTIVIDAD MINERA	62.849
SUPERFICIE RESTAURADA ACTUALMENTE	0

Promotor:  MASCUN OBRA CIVIL, S.L.	RESPUESTA REQUERIMIENTO ACTUALIZACION AL PLAN DE RESTAURACION Y PLAN DE ABANDONO Y CIERRE DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO RECURSOS SECCION A) – GRAVAS Y ARENAS-, DENOMINADA “SIETAMO MOREU”, T.M. SIETAMO (HUESCA)	Consultora:  
---	--	--

---

Asimismo, en el requerimiento se indica que se debe de aportar plano topográfico georreferenciado (UTM ETRS-89) en el que queden perfectamente definidos los perímetros de dichas superficies.

Dicho plano se adjunta a continuación:



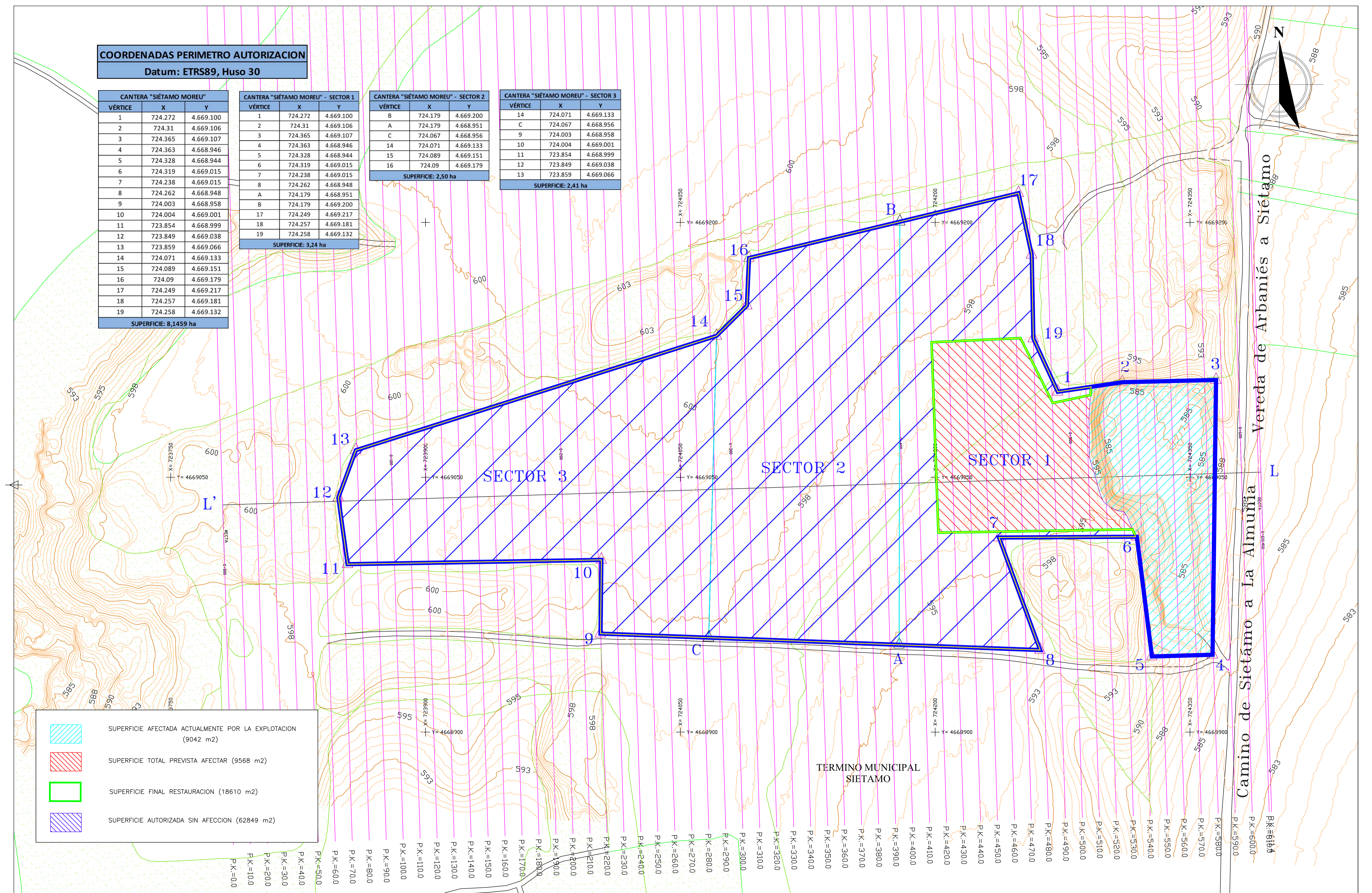
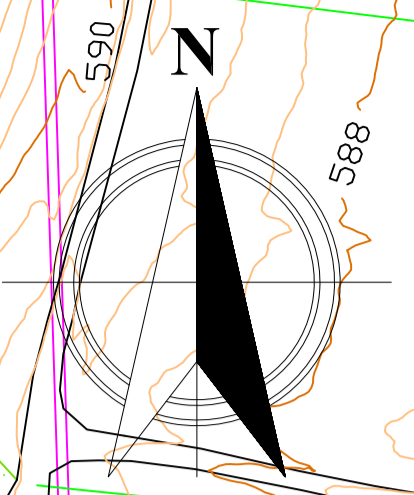
**COORDENADAS PERIMETRO AUTORIZACION**  
Datum: ETRS89, Huso 30

CANTERA "SIÉTAMO MOREU"		
VÉRTICE	X	Y
1	724.272	4.669.100
2	724.31	4.669.106
3	724.365	4.669.107
4	724.363	4.668.946
5	724.328	4.668.944
6	724.319	4.669.015
7	724.238	4.669.015
8	724.262	4.668.948
9	724.003	4.668.958
10	724.004	4.669.001
11	723.854	4.668.999
12	723.849	4.669.038
13	723.859	4.669.066
14	724.071	4.669.133
15	724.089	4.669.151
16	724.09	4.669.179
17	724.249	4.669.217
18	724.257	4.669.181
19	724.258	4.669.132
SUPERFICIE: 8,1459 ha		

CANTERA "SIÉTAMO MOREU" - SECTOR 1		
VÉRTICE	X	Y
1	724.272	4.669.100
2	724.31	4.669.106
3	724.365	4.669.107
4	724.363	4.668.946
5	724.328	4.668.944
6	724.319	4.669.015
7	724.238	4.669.015
8	724.262	4.668.948
A	724.179	4.668.951
B	724.179	4.669.200
17	724.249	4.669.217
18	724.257	4.669.181
19	724.258	4.669.132
SUPERFICIE: 3,24 ha		

CANTERA "SIÉTAMO MOREU" - SECTOR 2		
VÉRTICE	X	Y
B	724.179	4.669.200
A	724.067	4.668.956
C	724.067	4.668.956
14	724.071	4.669.133
15	724.089	4.669.151
16	724.09	4.669.179
SUPERFICIE: 2,50 ha		

CANTERA "SIÉTAMO MOREU" - SECTOR 3		
VÉRTICE	X	Y
14	724.071	4.669.133
C	724.067	4.668.956
9	724.003	4.668.958
10	724.004	4.669.001
11	723.854	4.668.999
12	723.849	4.669.038
13	723.859	4.669.066
SUPERFICIE: 2,41 ha		



	SUPERFICIE AFECTADA ACTUALMENTE POR LA EXPLOTACION (3042 m2)
	SUPERFICIE TOTAL PREVISTA AFECTAR (9568 m2)
	SUPERFICIE FINAL RESTAURACION (18610 m2)
	SUPERFICIE AUTORIZADA SIN AFECION (62849 m2)

P.K.=0.0	P.K.=10.0	P.K.=20.0	P.K.=30.0	P.K.=40.0	P.K.=50.0	P.K.=60.0	P.K.=70.0	P.K.=80.0	P.K.=90.0	P.K.=100.0	P.K.=110.0	P.K.=120.0	P.K.=130.0	P.K.=140.0	P.K.=150.0	P.K.=160.0	P.K.=170.0	P.K.=180.0	P.K.=190.0	P.K.=200.0	P.K.=210.0	P.K.=220.0	P.K.=230.0	P.K.=240.0	P.K.=250.0	P.K.=260.0	P.K.=270.0	P.K.=280.0	P.K.=290.0	P.K.=300.0	P.K.=310.0	P.K.=320.0	P.K.=330.0	P.K.=340.0	P.K.=350.0	P.K.=360.0	P.K.=370.0	P.K.=380.0	P.K.=390.0	P.K.=400.0	P.K.=410.0	P.K.=420.0	P.K.=430.0	P.K.=440.0	P.K.=450.0	P.K.=460.0	P.K.=470.0	P.K.=480.0	P.K.=490.0	P.K.=500.0	P.K.=510.0	P.K.=520.0	P.K.=530.0	P.K.=540.0	P.K.=550.0	P.K.=560.0	P.K.=570.0	P.K.=580.0	P.K.=590.0	P.K.=600.0	P.K.=610.0
----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

TITULAR:  
MASCUN OBRA CIVIL, S.L.

DENOMINACION PROYECTO:  
PLAN DE ABANDONO Y CIERRE  
CANTERA "SIETAMO-MOREU"  
CON R.M. N° 237

LEYENDA:

	Curva de nivel (0,5 m)		Camino
	Curva nivel directora (2,5 m)		Carrascal
	Límite de cultivo		
	Límite "SIETAMO MOREU"		
	Límite sectores		

PROYECTADO: NRRD  
AUTOR DEL PROYECTO:  
D. Alfonso Martínez Andrés  
Dr. Ingeniero de Minas


DENOMINACION PLANO:  
PLANO EN PLANTA TOPOGRAFICO CON UBICACION DE PERFIL  
LONGITUDINAL Y PERFILES TRANSVERSALES E INDICACION DE  
SUPERFICIES

EMPLAZAMIENTO:  
T.M. SIETAMO (HUESCA)

FECHA:  
05/2023

PLANO N°:  
8  
ESCALA: 1:1000  
TAMAÑO: A1  
HOJA: 1/1  
REV: 0



Promotor:  MASCUN OBRA CIVIL, S.L.	RESPUESTA REQUERIMIENTO ACTUALIZACION AL PLAN DE RESTAURACION Y PLAN DE ABANDONO Y CIERRE DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO RECURSOS SECCION A) – GRAVAS Y ARENAS-, DENOMINADA “SIETAMO MOREU”, T.M. SIETAMO (HUESCA)	Consultora:  
---	--	--


---

Respecto al abandono definitivo de las labores en el requerimiento se indica lo siguiente:

*“En relación con el abandono definitivo de las labores de aprovechamiento se indica que se justificarán las medidas adoptadas y a adoptar para garantizar la seguridad de las personas y bienes”.*

Dichas medidas se justifican en el apartado 12.- Programa de Vigilancia Ambiental del documento ambiental presentado.

Adicionalmente en el siguiente apartado se proponen una serie de medidas complementarias:

Promotor:  <b>MASCUN OBRA CIVIL, S.L.</b>	RESPUESTA REQUERIMIENTO ACTUALIZACION AL PLAN DE RESTAURACION Y PLAN DE ABANDONO Y CIERRE DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO RECURSOS SECCION A) – GRAVAS Y ARENAS-, DENOMINADA “SIETAMO MOREU”, T.M. SIETAMO (HUESCA)	Consultora:  
---	---	--

#### **4. JUSTIFICACION DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y A ADOPTAR PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES.**

##### **1.- ANTEPROYECTO DE ABANDONO DEFINITIVO DE LABORES.**

Una vez finalice el proceso de explotación del área de afección, las posibles instalaciones dentro del hueco de explotación, serán desmontadas para su posible uso en cualquier otra ubicación u obra a la que pudiera acceder su propietario. Las instalaciones que existieran fuera del ámbito de aplicación del proyecto no son objeto de evaluación en este Plan de Restauración.

El abandono definitivo de las labores de explotación se realizará de acuerdo con lo establecido como situación final en los planos adjuntos a la actualización del Plan de restauración presentado, completado en su detalle con lo que se expone en los siguientes apartados.

##### **2.- Criterios generales del anteproyecto de abandono definitivo de labores.**

Los criterios generales tenidos en cuenta para el proyecto de abandono definitivo de las labores de explotación del área de afección se pueden agrupar en los siguientes puntos:

- La seguridad para las personas y los bienes materiales.
- Evitar cualquier posible contaminación del entorno.
- Adecuación de la explotación a su entorno.
- Reposición de servicios servidumbres.

##### **3.- Seguridad para las personas y los bienes materiales.**


Una de las premisas del Plan de Restauración ha sido la seguridad de las personas y los bienes materiales una vez acabada la explotación.

Los riesgos que se han analizado en este aspecto se refieren a:

##### **Caídas a distinto nivel por los frentes.**

Es el riesgo más importante derivado de la creación de unas paredes durante la explotación próximas a la verticalidad, dentro de un ámbito de una topografía constituida por unas superficies ligeramente alabeadas que pueden enmascarar el riesgo, especialmente en condiciones de visibilidad reducida: nieblas, noche, lluvias, etc.



Promotor:  <b>MASCUN OBRA CIVIL, S.L.</b>	RESPUESTA REQUERIMIENTO ACTUALIZACION AL PLAN DE RESTAURACION Y PLAN DE ABANDONO Y CIERRE DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO RECURSOS SECCION A) – GRAVAS Y ARENAS-, DENOMINADA “SIETAMO MOREU”, T.M. SIETAMO (HUESCA)	Consultora:  
---	---	--

Durante la explotación las zonas de riesgo estarán adecuadamente valladas y señalizadas. Este vallado y la señalización serán mantenidos y conservados adecuadamente mientras exista actividad en la explotación.

Para eliminar o reducir este riesgo una vez abandonada la explotación se ha previsto lo siguiente:

- Un ligero descabezado de los taludes de explotación en todos los contactos con bermas o plataformas superiores y en los contactos con el terreno natural.

### **Señalización.**

Se realizará una señalización de medidas restrictivas de acceso y de información de riesgos presentes en la zona. Esta señalización se colocará concretamente en las zonas de fácil acceso y a lo largo del perímetro donde se considere oportuno.

### **Estabilidad a largo plazo de los frentes y de los taludes finales.**


Para asegurar la estabilidad de los taludes de restauración a largo plazo, éstos se reconstruirán con un perfil cóncavo-convexo en la medida de lo posible.

La estabilidad de diseño de los taludes finales se ha estudio convenientemente en los apartados correspondientes del proyecto de explotación.

### **Contaminación del entorno.**

El abandono de las labores deberá realizarse de manera que se garantice la imposibilidad de contaminación del entorno: terreno, aguas superficiales o subterráneas y la atmosfera, por cualquier razón derivada de la actividad realizada.

En el caso de esta explotación, donde no entran materiales que puedan constituir una contaminación del entorno, la única medida a considerar en el momento del abandono es la verificación de este hecho, dejando constancia documentada de la inexistencia de posibles contaminaciones.

Promotor:  <b>MASCUN OBRA CIVIL, S.L.</b>	RESPUESTA REQUERIMIENTO ACTUALIZACION AL PLAN DE RESTAURACION Y PLAN DE ABANDONO Y CIERRE DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO RECURSOS SECCION A) – GRAVAS Y ARENAS-, DENOMINADA “SIETAMO MOREU”, T.M. SIETAMO (HUESCA)	Consultora:  
---	---	--

### **Adecuación de la explotación a su entorno.**

La adecuación de la explotación a su entorno es el objeto principal del documento de actualización del Plan de Restauración. La forma de realizarla se describe en dicho documento y su desarrollo ha sido objeto de los apartados correspondientes en los sucesivos Planes de Labores presentados.

En el momento de abandono de la explotación se deberá dejar constancia documentada del cumplimiento del Plan de Restauración y de las posibles modificaciones al mismo que hayan sido autorizadas o prescritas por las Administraciones competentes.

### **Escombreras y zonas de acopio temporal**

Los acopios temporales, que pudieran formarse, se destinarán, como se ha indicado a lo largo del Plan de Restauración, a la propia restauración, por lo que en el momento del abandono de las labores no debe quedar ninguno, sea cual sea el origen de los materiales que las constituyen.

Esta eliminación de acopios temporales deberá llevarse a efecto durante la explotación, integrada con la restauración, de manera que una vez acabada la explotación sólo queden los acopios estrictamente necesarios para la última etapa de la restauración de los terrenos afectados por la última etapa de la explotación (últimos frentes y taludes, últimas pistas mineras, etc.).

### **Reposición de servicios y servidumbres**


Otro de los aspectos a tener en cuenta en el abandono de las labores es que se hayan repuesto todos los servicios y servidumbres afectados por la explotación, conforme a lo expuesto en los apartados correspondientes del Proyecto de Explotación, del Estudio de Impacto Ambiental y del presente Plan de Restauración.

Como principales servicios y servidumbres a reponer están:

- Los caminos afectados por los accesos a la explotación.

Esta reposición, que se hará a medida que se vayan produciendo las afecciones, deberá estar documentada para cada servicio y servidumbre y comunicada a los afectados.




Promotor:  <b>MASCUN OBRA CIVIL, S.L.</b>	RESPUESTA REQUERIMIENTO ACTUALIZACION AL PLAN DE RESTAURACION Y PLAN DE ABANDONO Y CIERRE DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO RECURSOS SECCION A) – GRAVAS Y ARENAS-, DENOMINADA “SIETAMO MOREU”, T.M. SIETAMO (HUESCA)	Consultora:  
---	--	--

## 5. INFORMACION PUBLICA DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE RESTARUACION.

Al respecto del procedimiento de información pública en el requerimiento se indica lo siguiente:

*“Atendiendo al procedimiento de información pública indicado en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, y la Ley 11/2014, de 4 de diciembre de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, así como el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se les requiere otra copia de la documentación técnica, sin datos sensibles de protección (sin firmas, ni números de DNI, ni escrituras, etc), con el fin de cumplir la normativa Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y poder realizar la información pública. Se aportará certificado firmado por representante de la empresa en el que se haga constar que la copia de documentación presentada sin datos sensibles para cumplir con la Protección de Datos Personales y realizar el trámite de información pública es copia exacta de los documentos técnicos presentados, a excepción de los datos sensibles de protección. La documentación se enviará en formato digital pdf con todos los archivos inferiores a 20 MB.”.*

Como parte de los documentos a presentar para dar respuesta al requerimiento efectuado se incorpora documento copia de la documentación técnica, sin datos sensibles de protección (**en el que se incorporan así mismo la información detallada en el presente documento de respuesta**), así como copia del certificado firmado por representante de la empresa en el que se haga constar que la copia de documentación presentada sin datos sensibles para cumplir con la Protección de Datos Personales y realizar el trámite de información pública es copia exacta de los documentos técnicos presentados, a excepción de los datos sensibles de protección.

Promotor:  MASCUN OBRA CIVIL, S.L.	RESPUESTA REQUERIMIENTO ACTUALIZACION AL PLAN DE RESTAURACION Y PLAN DE ABANDONO Y CIERRE DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO RECURSOS SECCION A) – GRAVAS Y ARENAS-, DENOMINADA “SIETAMO MOREU”, T.M. SIETAMO (HUESCA)	Consultora:  
---	--	--

## 6. CONCLUSIONES.

Considerando suficientemente detallada la respuesta al requerimiento efectuado, se da por concluida en,

Zaragoza, a 03 de mayo de 2023

“NATURAL RESOURCES RESEARCH AND DEVELOPMENT, S.L.U.”

Fdo.: D. Alfonso Martínez Andrés

-Dr. Ingeniero de Minas, Colegiado NE-062-A-